

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

CUENCA

Edicto

Don Hilario Llorente García, Secretario del Juzgado de lo Penal de Cuenca y su provincia,

Por el presente edicto, hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se sigue ejecutoria con el número 576/1998, contra don Antonio José García Bernardo, por delito contra la seguridad del tráfico, ejecutoria en la que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado al penado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 6 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien subastado sale a pública subasta en primera vez por el tipo de su tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el perjudicado podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Carretería (cuenta de depósitos y consignaciones 5-8459200-5), el 20 por 100 efectivo de la valoración del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar la clave 162100078057698 en el ingreso que se efectúe. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del perjudicado, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, y subsistiendo las restantes condiciones, para el día 30 de julio de 1999, a las once horas, y en el mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto, sirve de notificación en forma a los penados de las fechas de las subastas.

Bien que se subasta

Urbana: Nave agrícola construida sobre un corral de 433 metros cuadrados, de los cuales 301 metros

cuadrados están edificadas, y 132 metros cuadrados están destinados a patio. Tiene forma rectangular. Sobre la misma se ha construido una nueva planta sobre la que anteriormente existía con la siguiente descripción: Nave agrícola, situada en la prolongación de la calle Nueva, sin número, tiene una superficie de 433 metros cuadrados, de ellos 132 metros cuadrados se destinan a patio y 301 metros cuadrados están ocupados por la edificación propiamente dicha. Tiene forma rectangular, con unas dimensiones de 14,90 metros de anchura y 20,23 metros de larga. Consta de dos plantas, planta baja y una planta alta, que están destinadas al cultivo de setas.

Tipo de subasta: 6.200.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 8 de marzo de 1999.—El Secretario, Hilario Llorente García.—16.918.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Miguel Ángel López Toledo y «Eguaras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 56.—Piso séptimo, letra A, del bloque 2 de la urbanización denominada «Residencial Velate», situada en la calle General Varela, número 10, en Alcorcón (Madrid). Superficie de 109,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.075, libro 340, folio 35, finca número 30.886, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.279.803 pesetas.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente.

Dado en Alcorcón a 13 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—16.924.

ALGECIRAS

Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Banderas Rojas y doña María José Chicón Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 120200018005198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.